



Naciones Unidas

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo período de sesiones

Suplemento No. 35 (A/60/35)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo período de sesiones
Suplemento No. 35 (A/60/35)

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino



Naciones Unidas • Nueva York, 2005

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Carta de envío		iv
I. Introducción	1–9	1
II. Mandato del Comité	10	4
III. Organización de los trabajos	11–16	5
A. Composición y Mesa	11–14	5
B. Participación en la labor del Comité	15–16	5
IV. Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina	17–32	6
V. Medidas adoptadas por el Comité	33–56	13
A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 59/28 de la Asamblea General	33–42	13
1. Participación en los trabajos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad	34–37	13
2. Comunicaciones al Secretario General	38	13
3. Declaraciones del Comité	39–40	13
4. Participación del Presidente del Comité en conferencias y reuniones internacionales	41–42	14
B. Medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 59/28 y 59/29 de la Asamblea General	43–56	14
1. Programa de reuniones y conferencias internacionales	43–45	14
2. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales	46–47	14
3. Cooperación con la sociedad civil	48–51	15
4. Investigación, información y publicaciones	52	16
5. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina	53	16
6. Programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina ...	54	17
7. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino	55–56	17
VI. Medidas tomadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 59/30 de la Asamblea General	57–70	18
VII. Conclusiones y recomendaciones del Comité	71–77	21

Carta de envío

5 de octubre de 2005

Excelentísimo Señor,

Tengo el honor de adjuntar el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino para su presentación a la Asamblea General, de conformidad con el párrafo 7 de su resolución 59/28, de 1º de diciembre de 2004

El informe abarca el período comprendido entre el 7 de octubre de 2004 y el 5 de octubre de 2005.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración mas distinguida.

(Firmado) Paul **Badji**
Presidente del Comité para el ejercicio de los
derechos inalienables del pueblo palestino

Excelentísimo Señor
Kofi Annan
Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York

Capítulo I

Introducción

1. El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino fue establecido por la Asamblea General en su resolución 3376 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, con la tarea de recomendar un programa destinado a permitir al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables, reconocidos por la Asamblea en su resolución 3236 (XXIX), de 22 de noviembre de 1974.

2. La Asamblea General hizo suyas las recomendaciones formuladas por el Comité en el primer informe que presentó¹, como base para la solución de la cuestión de Palestina. En sus informes posteriores², el Comité ha seguido insistiendo en que una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, debe basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y en los siguientes principios fundamentales: la retirada de Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, y de los demás territorios árabes ocupados; el respeto del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente; y el reconocimiento y ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y, en primer lugar, el derecho a la libre determinación. Las recomendaciones del Comité no se han podido llevar a la práctica, y la Asamblea ha renovado cada año el mandato de éste y le ha pedido que redoble sus esfuerzos para alcanzar sus objetivos.

3. El Comité apoyó enérgicamente la visión de dos Estados, Israel y Palestina, viviendo uno junto al otro dentro de unas fronteras seguras y reconocidas sobre la base de la línea de armisticio de 1949, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003). El Comité acogió con satisfacción y apoyó la hoja de ruta del Cuarteto e instó a las partes a que la aplicaran. Al mismo tiempo, el Comité siguió esforzándose para lograr la realización plena de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y su propio Estado independiente, en todo el territorio palestino ocupado en 1967, incluida Jerusalén Oriental. El Comité también siguió movilizand la asistencia internacional para el pueblo palestino y la solidaridad con él.

4. El fallecimiento en noviembre de 2004 de Yasser Arafat, Presidente de la Autoridad Palestina y Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización para la Liberación de Palestina, representó un auténtico reto para el pueblo y las instituciones palestinas. Sin embargo, el pueblo y las instituciones palestinas lograron una transición pacífica, democrática y responsable. El Presidente Mahmoud Abbas fue elegido nuevo Presidente de la Autoridad Palestina en unas elecciones imparciales y libres, que fueron supervisadas internacionalmente.

5. Con la asistencia de la comunidad internacional, especialmente Egipto, se celebró en Sharm el-Sheikh la primera reunión en la cumbre en muchos años entre el Primer Ministro israelí Ariel Sharon y el Presidente de la Autoridad Palestina Abbas. Los compromisos declarados por las partes, en particular en lo que respecta al cese de todos los actos de violencia, el retorno al control de la Autoridad Palestina de cinco ciudades palestinas en la Ribera Occidental, y la puesta en libertad de una serie de presos palestinos, crearon un nuevo impulso hacia la reanudación del proceso de paz. Sin embargo, las continuas incursiones israelíes en los centros de población palestinos, junto con las ejecuciones extrajudiciales, la demolición de

viviendas y las detenciones, así como los actos de violencia y contraviolencia, incluidos tres atentados suicidas, redujeron considerablemente las esperanzas de progreso en la aplicación del entendimiento de Sharm el-Sheikh y de la hoja de ruta.

6. El desmantelamiento de todos los asentamientos israelíes de la Franja de Gaza y partes de la Ribera Occidental septentrional y la retirada del ejército israelí de la Franja de Gaza fueron los acontecimientos políticos más importantes en el conflicto israelo-palestino de los últimos años. El Gobierno israelí realizó la retirada de forma rápida y decidida, que concluyó el 12 de septiembre de 2005. El Comité reconoció los esfuerzos de la Autoridad Palestina para coordinar la retirada con la parte israelí a fin de que se llevara a cabo de una forma tranquila y pacífica. Esto contribuyó a la reanudación de la coordinación de seguridad entre las partes, una experiencia que debe aprovecharse y ampliarse. La comunidad internacional, incluido el Cuarteto, consideraron el desmantelamiento de los asentamientos y la retirada como un paso importante hacia el logro de la visión de dos Estados democráticos, Israel y Palestina, que vivan uno junto al otro en paz y seguridad. El Cuarteto declaró su disposición a apoyar los esfuerzos de la Autoridad Palestina en la rehabilitación de la economía de Gaza y la creación de esperanza y confianza para el pueblo palestino.

7. Durante todo el año el Comité estuvo profundamente preocupado por la intensificación de la expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y las medidas aceleradas para concluir la construcción del muro ilegal en el territorio palestino ocupado. Los nuevos hechos sobre el terreno estuvieron acompañados por informes alarmantes sobre planes de intensificar la construcción de asentamientos en la Ribera Occidental, en particular dentro de Jerusalén Oriental y en torno a ella, en contravención de las obligaciones de Israel en virtud de la hoja de ruta y en violación del derecho internacional y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, amenazando con perturbar también el impulso positivo de la retirada de Gaza y los entendimientos alcanzados en Sharm el-Sheikh. El Comité recordó a Israel, la Potencia ocupante, que sus actividades de asentamiento, la anexión de Jerusalén Oriental y cualesquiera medidas para fortalecer su dominio de la ciudad, así como la construcción del muro en la tierra ocupada eran contrarias al derecho internacional. Instó a todos los Gobiernos a que cumplieran sus obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra, y a que tomaran las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento por Israel de sus obligaciones internacionales. El Comité se sintió alarmado por las declaraciones de los funcionarios públicos israelíes pronunciadas en septiembre de 2005 acerca del futuro de Jerusalén y las fronteras, las dos cuestiones que debían resolverse durante las negociaciones entre las partes sobre el estatuto permanente. Consideró esas declaraciones contraproducentes, entorpecedoras y que predeterminarían los resultados de las conversaciones sobre el estatuto permanente.

8. El Comité se sintió alentado por los esfuerzos del Cuarteto dirigidos a ayudar a las partes a avanzar en la aplicación del hoja de ruta. El Cuarteto se reunió periódicamente para ayudar al Gobierno israelí y a la Autoridad Palestina a llevar a cabo medidas concretas necesarias en virtud de la hoja de ruta, que proporcionaba la forma de lograr una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, basada en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003), el principio de una solución permanente biestatal del conflicto sobre la base de las fronteras de 1967, la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y el derecho de todos los Estados a vivir en paz y seguridad.

9. El Comité tomó nota de los serios esfuerzos realizados por la Autoridad Palestina, el Presidente Mahmoud Abbas y la dirección palestina para poner fin a la violencia, fortalecer la unidad nacional del pueblo palestino y lograr una solución a la cuestión de Palestina por medios exclusivamente pacíficos. El Comité instó a la comunidad internacional a que prestara toda la cooperación posible a la dirección palestina en su empeño por realizar los derechos inalienables de su pueblo.

Capítulo II

Mandato del Comité

10. El 1º de diciembre de 2004, la Asamblea General renovó el mandato del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (resolución 59/28); pidió al Secretario General que siguiera proporcionando a la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría los recursos necesarios para realizar su programa de trabajo (resolución 59/29); y pidió la continuación del programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas (resolución 59/30). El mismo día, la Asamblea aprobó la resolución 59/31, titulada “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”.

Capítulo III

Organización de los trabajos

A. Composición y Mesa

11. El Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros: Afganistán, Belarús, Chipre, Cuba, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Namibia, Nigeria, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez, Turquía y Ucrania.

12. En una carta de fecha 31 de mayo de 2005, el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas informó al Presidente del Comité acerca de la decisión de su Gobierno de renunciar a su condición de miembro del Comité. El Comité tomó nota de la decisión en su 286ª sesión, celebrada el 21 de junio de 2004. El Presidente del Comité informó en una carta al Presidente de la Asamblea General de la decisión del Gobierno de Rumania. La carta del Presidente del Comité y su anexo se distribuyeron en el documento A/59/891 de la Asamblea General.

13. En su 284ª sesión, celebrada el 7 de febrero de 2005, el Comité reeligió a Paul Badji (Senegal) como Presidente; a Rolando Requeijo Gual (Cuba) como Vicepresidente; a Ravan A. G. Farhâdi (Afganistán) como Vicepresidente y a Víctor Camilleri (Malta) como Relator.

14. En su 284ª sesión, el Comité aprobó el programa de trabajo para 2005³.

B. Participación en la labor del Comité

15. Como en años anteriores, el Comité volvió a confirmar que todos los Estados Miembros y observadores permanentes de las Naciones Unidas que así lo desearan podían participar en la labor del Comité en calidad de observadores. De conformidad con la práctica establecida, Palestina participó como observadora en las actividades del Comité, estuvo presente en todas sus sesiones y formuló observaciones y propuestas para que las examinaran el Comité y su Mesa.

16. En 2005, el Comité acogió nuevamente como observadores a todos los Estados y organizaciones que habían participado en su labor el año anterior⁴.

Capítulo IV

Examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina

17. En cumplimiento de su mandato, el Comité siguió examinando la situación imperante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, así como la evolución política conexas. El fallecimiento el 11 de noviembre de 2004 de Yasser Arafat, Presidente de la Autoridad Palestina, marcó el final de un liderazgo histórico y notable del pueblo palestino. Después de un período de duelo, el pueblo palestino inició unas elecciones presidenciales en que salió elegido el Sr. Mahmoud Abbas en una votación que, según los informes, se había llevado a cabo en un ambiente imparcial, libre y pacífico. En las elecciones del 9 de enero de 2005 votó un total de 775.146 palestinos. Supervisaron las votaciones unos 800 observadores internacionales y 7.000 observadores nacionales que consideraron que el proceso de elecciones fue libre e imparcial. El 15 de enero, el Sr. Abbas juró su cargo como nuevo Presidente de la Autoridad Palestina. Los votantes palestinos en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza participaron en las primeras elecciones municipales que comenzaron en diciembre de 2004. En agosto de 2005, el Presidente Abbas decretó que el 25 de enero de 2006 se celebrarían elecciones legislativas.

18. Durante el período bajo examen, el Comité observó estrechamente la situación sobre el terreno y le preocupó la continuación de la violencia en los territorios palestinos ocupados. Siguieron aumentando las bajas, principalmente entre los palestinos a consecuencia del uso de fuerza excesiva por la Potencia ocupante, pero también entre los civiles israelíes en Israel a causa de los actos de los militantes palestinos, en particular los atentados suicidas. En octubre de 2004, una importante operación militar israelí en la Franja de Gaza ocasionó la muerte de un gran número de palestinos. Muchas de las víctimas eran civiles, entre ellos varios niños. Para el 15 de octubre, en la Franja de Gaza habían muerto 135 palestinos, al menos 34 de ellos niños. Cuatro niños palestinos fueron muertos a consecuencia del fuego abierto por los militares israelíes contra las escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). A finales de 2004 y a principios de 2005, las repetidas incursiones israelíes en la Franja de Gaza aumentaron el número de víctimas palestinas. Para febrero, disminuyó el número de actos violentos a consecuencia de una cesación del fuego oficiosa acordada y cumplida por varias organizaciones palestinas. Hacia mediados de 2005 la cesación del fuego se erosionó debido a la continuación de las incursiones israelíes en las ciudades y los campos de refugiados palestinos que ocasionaron muertes y detenciones de militantes palestinos. Se intensificaron los ataques con cohetes y morteros por los militantes palestinos. Los atentados suicidas ocurridos el 25 de febrero en Tel Aviv, el 12 de julio en Netanya y el 28 de agosto en Beersheba mataron al menos a 10 civiles israelíes. Israel reanudó su práctica de ejecuciones extrajudiciales, matando a siete militantes de Hamas el 15 de julio. Poco tiempo después de la retirada israelí en septiembre, se produjo un resurgimiento preocupante de la violencia en la Franja de Gaza. Se intensificaron los ataques con cohetes Qassam e Israel realizó ataques con misiles en la Franja de Gaza. El ejército israelí también llevó a cabo operaciones a gran escala de búsqueda y detenciones en la Ribera Occidental. El Comité condenó en repetidas ocasiones la política y la práctica de las ejecuciones extrajudiciales, ya que era inadmisibles en virtud del derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, condenó enérgicamente todos los ataques terroristas contra los civiles israelíes en Israel, que eran injustificables y

socavaban cualquier perspectiva de reconciliación entre las dos partes. Desde el comienzo de la intifada han sido muertos cerca de 4.000 palestinos y unos 40.000 han sido heridos. Ha sido especialmente preocupante el número de niños heridos directamente debido a la violencia. El número de muertes de niños menores de 18 años excedió los 720.

19. El Comité observó con gran preocupación que durante el año habían continuado las demoliciones de viviendas, en particular en Jerusalén oriental. Para finales de 2004, habían sido demolidos en Jerusalén oriental 152 edificios y 39 casas en Khan Junis. Para febrero de 2005, se habían destruido otros 10 edificios en Jerusalén oriental, incluido un edificio de siete plantas, y había 2.000 órdenes de demolición pendientes. El OOPS informó de que en los últimos cuatro años solamente en la Franja de Gaza habían sido destruidos por el ejército israelí 2.990 hogares, o dañados de forma que no se pueden reparar, dejando sin hogar a unas 28.483 personas. Desde el comienzo de la actual intifada se han destruido más de 4.000 hogares palestinos.

20. Durante el año 2005, la comunidad internacional continuó sus esfuerzos por revitalizar el proceso de paz. Con el patrocinio de Egipto se celebró el 8 de febrero entre el Primer Ministro Sharon y el Presidente Abbas la cumbre de Sharm el-Sheikh. El resultado principal de la cumbre fue el compromiso de las partes de poner fin a todos los actos de violencia. Los señores Abbas y Sharon examinaron una serie de otras cuestiones importantes relacionadas con la superación de la confrontación y la reanudación del diálogo basado en el cumplimiento por ambas partes de sus obligaciones en virtud de la hoja de ruta. Se acordó que continuarían los contactos de negociación entre israelíes y palestinos. Las partes acordaron también adoptar nuevas medidas de fomento de la confianza. Israel anunció que pondría en libertad a 900 presos (véase el párrafo 27), retiraría a sus tropas de cinco ciudades de la Ribera Occidental en el plazo de tres semanas y pondría fin a las detenciones y a los asesinatos de los militantes palestinos si éstos últimos acordaban deponer las armas. El 12 de febrero, el Presidente Abbas se reunió en El Cairo con los dirigentes de varias organizaciones palestinas para asegurar una cesación del fuego temporal y oficiosa. Las facciones convinieron en respetar un período de calma con la condición de que Israel cumpliera sus propios compromisos. La aplicación de los entendimientos alcanzados en Sharm el-Sheikh fue lenta e incompleta. El 21 de febrero fueron puestos en libertad 500 presos palestinos, y otros 398 el 2 de junio. En marzo, Israel entregó el control de seguridad sobre Jericó y Tulkarm a la Autoridad Palestina, mientras que quedaba pendiente la retirada de otras tres ciudades (Qalqilya, Belén y Ramallah) cuya devolución a la Autoridad Palestina estaba por cumplirse. Hacia principios de mayo, la Autoridad Palestina informó de 4.200 violaciones israelíes del entendimiento de Sharm el-Sheikh, en particular 1.230 incursiones en ciudades y aldeas palestinas, que causaron la muerte de 20 palestinos, heridas a otros 290 y la detención de más de 600. Al mismo tiempo, continuaron los disparos de mortero y de proyectiles Qassam contra objetivos israelíes por los militantes palestinos.

21. El 20 de febrero, el Gabinete israelí aprobó la evacuación de los asentamientos en virtud de una iniciativa unilateral de separación anunciada un año antes. En agosto se evacuaron y desmantelaron todos los 21 asentamientos en la Franja de Gaza y de cuatro asentamientos en el norte de la Ribera Occidental. El Comité observó con satisfacción que la operación llevada a cabo por los militares israelíes con la coordinación limitada de la Autoridad Palestina, había procedido sin tropiezos y había concluido antes de la fecha prevista. La evacuación de aproximadamente 8.500 colonos de la Franja de Gaza y de la Ribera Occidental había concluido el 23 de

agosto, y los militares israelíes se retiraron de la Franja de Gaza el 12 de septiembre y de cuatro asentamientos de la Ribera Occidental el 20 de septiembre. El Comité consideró que la retirada era un paso prometedor que podría reanimar las negociaciones dentro del marco de la hoja de ruta que tenía por objeto la creación de un Estado palestino independiente, unificado y territorialmente contiguo que viviera junto a Israel y sus demás vecinos en paz y seguridad. El Comité destacó que la retirada debía ser completa e irreversible y debía estar seguida por medidas firmes para concluir la aplicación de los entendimientos de Sharm el-Sheikh, en particular la retirada de las ciudades en la Ribera Occidental, la puesta en libertad de más presos y el cese de todos los actos de violencia. El Comité consideró además que era necesario un pronto acuerdo sobre una serie de medidas urgentes (en particular la limpieza de una gran cantidad de escombros que quedaron después de la retirada), lo cual permitiría a la Autoridad Palestina ejercer el control sobre sus fronteras, puntos de pase, espacio territorial, marítimo y aéreo y el establecimiento de un vínculo directo y permanente con la Ribera Occidental. Estas medidas tienen importancia vital para la economía palestina (véase el párrafo 40).

22. El Comité acogió con satisfacción la iniciativa del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de convocar el 1º de marzo de 2005 la reunión de Londres en apoyo de la Autoridad Palestina, que condujo al fortalecimiento de los compromisos internacionales para apoyar los planes de la Autoridad Palestina de renovación institucional. El 14 de abril, el Cuarteto nombró al ex Presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn, Enviado Especial para coordinar las medidas de la comunidad internacional en apoyo del plan de retirada de Gaza. La prioridad que tenía era establecer un programa de efecto rápido dirigido a lograr un cambio económico tangible para el pueblo palestino.

23. Desde enero de 2005, el Gabinete palestino recién nombrado ha adoptado medidas concretas como parte de la reforma general de los servicios de seguridad y consolidó los diversos servicios de seguridad palestinos en tres organismos bajo la autoridad del Ministro del Interior. Sin embargo, los servicios de seguridad palestinos carecían de equipo, de municiones y de servicios adecuados de comunicaciones. Otro problema era la destrucción metódica, desde septiembre de 2000, del aparato de seguridad palestino por el ejército y los servicios de seguridad israelíes. Si bien la Autoridad Palestina mostró resolución en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la hoja de ruta, no obstante hacía frente a una serie de graves retos en sus esfuerzos por introducir una reforma amplia de seguridad. El Comité acogió con satisfacción la importante contribución a la reforma de seguridad por parte de Egipto y de los miembros del Cuarteto.

24. Durante el período bajo examen, el Comité observó que, desafiando la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y la posición de la comunidad internacional, Israel continuó la construcción del muro en el territorio palestino ocupado. El 20 de febrero, el Alto Tribunal de Justicia israelí enmendó el trazado del muro para acercarlo más a la Línea Verde, aunque una gran parte de tierra palestina seguía incorporada. En la zona de Jerusalén, el trazado del muro sigue siendo el mismo, con la adición de 40 kilómetros que rodearían el asentamiento “Ma’ale Adumim” y los asentamientos circundantes (“Kfar Adumim”, “Antut”, “Nofei Prat” y “Kedar”). Una vez terminado el muro, colocaría “Ma’ale Adumim”, su zona industrial, la Tumba de Raquel en Belén y la mayor parte de Jerusalén Oriental en la parte israelí. Se adentraría 25 kilómetros en el territorio palestino ocupado, separando las partes septentrional y meridional de la Ribera Occidental. Una nueva carretera que

se estaba proyectando para conectar Ramallah, al norte de Jerusalén, con Belén al sur, seguiría cerrando el acceso de los palestinos a Jerusalén Oriental, ya que la carretera circunvalaría la ciudad. Unos 60.000 palestinos con documentos de identidad de Jerusalén quedarían del lado este del muro, incorporando al mismo tiempo en Jerusalén a unos 30.000 colonos de “Ma’ale Adumim”. Los puestos de control a lo largo del muro regularían el movimiento de los palestinos a Jerusalén Oriental y de esta parte de la ciudad, y probablemente ocasionarían una mayor reducción del número de palestinos que entran en Jerusalén. Al sur de Jerusalén, el nuevo trazado sitúa el bloque de asentamientos “Gush Etzion” de la parte israelí, rodeando cuatro aldeas palestinas con unos 18.000 residentes, más una cantidad considerable de tierras agrícolas palestinas. El 16 de mayo, el Alto Tribunal rescindió las interdicciones temporales respecto de la construcción del muro en torno a “Ariel”. Con la adición del llamado “Lazo de Ariel”, el muro se adentraría más de 20 kilómetros en el territorio palestino ocupado, anexionando “Ariel” y otros asentamientos más pequeños a Israel, junto con más de 6.243 acres de tierras palestinas. El 15 de septiembre, en su alocución en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General, el Primer Ministro Sharon prometió seguir construyendo el muro hasta que estuviera acabado afirmando que era indispensable para la seguridad de Israel. El Comité reiteró su preocupación porque, además de entorpecer considerablemente el desarrollo económico palestino y empeorar la situación humanitaria, la decisión de proceder con la construcción era un intento de definir unilateralmente las fronteras del futuro Estado palestino. A juicio del Comité, esta decisión prejuzgaría los resultados de las negociaciones sobre el estatuto definitivo. El 21 de agosto, las tropas israelíes empezaron a entregar órdenes militares a los palestinos para incautarse de unos 67 kilómetros cuadrados de tierra palestina además de los 396 acres de tierra palestina en propiedad privada en Al-Azzariyeh, Abu Dis y Sawahra al-Sharkiyeh que habían sido incautadas para construir el muro. De acuerdo con la solicitud contenida en la resolución ES-10/15 de la Asamblea General sobre la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, el Secretario General se encontraba realizando preparativos administrativos y presupuestarios para establecer un registro de los daños causados por la construcción del muro. El Comité consideró que era fundamental que el Secretario General acelerara la creación de dicho registro y que iniciara la importante labor al respecto. En cumplimiento de la misma resolución, Suiza publicó un informe basado en las consultas con las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra. El Comité expresó la esperanza de que las propuestas contenidas en el informe contribuirían a los esfuerzos por respetar el derecho internacional.

25. El Comité observó que la construcción y la expansión de asentamientos en la Ribera Occidental continuó rápidamente. De cumplirse el plan del Primer Ministro israelí (plan “E-1”) de agrandar los asentamientos en la Ribera Occidental, se iniciaría el proyecto de expansión más grande hasta la fecha y se incautaría una zona superior a la Franja de Gaza. El propósito del plan de la zona E-1 era vincular “Ma’ale Adumim” con Jerusalén. Aprobado en febrero por la Administración Civil israelí, incluiría la construcción de 3.500 unidades de vivienda, hoteles e instalaciones comerciales. De acuerdo con la Administración Civil israelí, se había autorizado la construcción de un nuevo cuartel de policía en la zona E-1. Con la expansión, el radio de “Ma’ale Adumim” sería el doble al de Tel Aviv. En total, Israel tenía previsto construir no menos de 4.891 unidades de viviendas nuevas en el territorio palestino ocupado en 2005, sin incluir las 1.500 unidades de vivienda para la tribu jahalin que tenía que ser trasladada de la zona próxima a “Ma’ale Adumim”, con lo cual el total ascendería a 6.391 unidades. Aunque el Gobierno israelí decidió congelar el plan

E-1, reiteró su intención de construir en esa zona en un momento dado en violación de la hoja de ruta. Al Comité le preocupó que la separación del norte del sur de la Ribera Occidental produciría la expansión de “Ma’ale Adumim” y la construcción prevista de la zona E-1, contraria al derecho internacional, invalidaría el objetivo principal de la hoja de ruta. Tres asentamientos —“Beitar Illit” al oeste de Belén, “Tal Zion” cerca de Ramallah y “Modi’in Illit” al oeste de Ramallah— eran los que crecían más rápidamente en la Ribera Occidental. Había planes para hacer nuevas edificaciones para los asentamientos de “Modi’in Illit” (1.500 unidades de vivienda), “Beitar Illit” (500), “Har Gilo”, (35), “Giv’at Ze’ev” (132) “Geva Binyamin” (200), “Etz Efraim” (240), “Elkana” (90) y “Alon Shuv” (24). El asentamiento “Tzufim” recibiría otras 1.500 unidades de viviendas. La Administración de Tierras de Israel publicó una licitación el 1º de abril para construir 40 unidades de viviendas en “Har Homa”. En julio, el comité de planificación local israelí del municipio de Jerusalén aprobó la construcción de un nuevo asentamiento en el barrio musulmán de la Ciudad Vieja de Jerusalén, mientras que el Knesset aprobó asistencia para la mejora de la infraestructura y la agricultura en los asentamientos del Valle del Jordán. En una carta al Secretario General, el Comité expresó grave preocupación por la decisión de Israel de ampliar y consolidar sus asentamientos en la Ribera Occidental (véase el párrafo 38).

26. En marzo, un informe presentado por el ex Fiscal del Estado israelí Talia Sasson al Primer Ministro israelí indicaba que el Ministerio de Vivienda y Construcción había participado activamente en el establecimiento de puestos de avanzada, proporcionando más de 400 viviendas móviles para éstos. En junio de 2005, había 101 puestos de avanzada en el territorio palestino ocupado, 51 de ellos construidos después de febrero de 2001. La población de los asentamientos de la Ribera Occidental aumentó en 12.800 personas durante el año pasado, constituyendo un total de 246.000 personas, sin contar Jerusalén Oriental. El hostigamiento verbal y físico por parte de los colonos contra los palestinos se ha vuelto más agresivo, especialmente a medida que se acercaba el desmantelamiento de los asentamientos y la retirada israelí de la Franja de Gaza. Entre los ataques figuraban el reventamiento mediante disparos de neumáticos de las ambulancias que transportaban a palestinos heridos, daños a las cosechas de aceitunas de los agricultores palestinos, envenenamiento de sus ovejas y otros animales, la contaminación de los campos palestinos en la zona de Hebrón con veneno y la quema de acres de tierra cultivada. En el asentamiento “Shiloh” de la Ribera Occidental, un colono disparó contra un grupo de palestinos, matando a cuatro e hiriendo a otros dos.

27. En un informe publicado en marzo de 2005 por el Ministerio de Asuntos de Detenidos y Ex Presos de la Autoridad Palestina se indicaba que el total de detenciones de palestinos por Israel desde septiembre de 2000 había sido de 35.000. Cuatrocientos presos, sentenciados antes de los Acuerdos de Paz de Oslo, seguían encarcelados a pesar del llamamiento para su puesta en libertad contenido en los acuerdos. Para marzo de 2005, las fuerzas israelíes habían detenido y encarcelado a 128 mujeres, 20 de las cuales eran madres y dos habían dado a luz estando en la cárcel. Las presas eran sometidas a tortura, humillaciones y unas condiciones carcelarias duras. Para abril, había 312 niños palestinos detenidos por los israelíes. Para septiembre, había siete niñas menores de 18 años detenidas en Israel, además de varias mujeres que habían cumplido 18 mientras se encontraban presas. De los niños presos, 174 todavía estaban esperando juicio y 124 habían sido juzgados y sentenciados. Más de 450 presos palestinos fueron detenidos cuando eran niños, pero

cumplieron los 18 años mientras estaban en la cárcel, donde permanece la mayoría de ellos. Cerca del 55% de los niños presos fueron detenidos por lanzar piedras contra soldados israelíes. Israel puso en libertad a 159 presos el 27 de diciembre de 2004. En cumplimiento del entendimiento logrado en Sharm el-Sheikh, Israel había puesto en libertad a cerca de 900 presos en 2005. Sin embargo, los palestinos se quejaron de que la mayoría de éstos eran presos administrativos o presos que ya tenían que haber sido puestos en libertad. Además, la puesta en libertad no se coordinó con la Autoridad Palestina mediante un comité conjunto, según lo acordado en Sharm el-Sheikh. Tampoco la operación tuvo en cuenta la urgencia de poner en libertad a los presos que estaban enfermos, a las personas mayores ni a los niños. Para septiembre, más de 8.000 palestinos permanecían en las instituciones de detención israelíes distribuidos entre 20 cárceles y centros de interrogatorio.

28. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias en el territorio palestino ocupado continuaron siendo extremadamente difíciles. Si bien el producto interno había aumentado en 2004 después de cuatro años de recesión en la economía palestina, hubo pocas mejoras en la catastrófica situación económica palestina durante el período bajo examen. La OIT informó de que menos de la mitad de todos los hombres en edad de trabajar y solamente el 10% de las mujeres de esa edad estaban empleados. El desempleo entre los jóvenes era especialmente alto (40%) entre las edades comprendidas entre los 15 y los 24 años. La OIT exigió el rápido levantamiento de los cierres, un mejor acceso al mercado de trabajo israelí y mejores servicios comerciales. Permanecían las restricciones sobre la libertad de circulación de los palestinos, a pesar de algunas medidas iniciales adoptadas por Israel. Los puestos de control, los toques de queda y el sistema de permisos seguían afectando a las operaciones humanitarias. El plan de retirada de Israel que tenía por objeto reducir el número de trabajadores palestinos en Israel a cero para el año 2008 podría limitar gravemente las oportunidades de ingresos y las perspectivas de mitigación de la pobreza. Ya en estos momentos, el 77,3% los palestinos (más de 1 millón de personas) que habita en la Franja de Gaza vive por debajo del umbral de la pobreza, y más de 300.000 entre ellos, en “profunda pobreza” (es decir, apenas sobreviven). La restricción de la libertad de circulación de los trabajadores palestinos debido a los cierres, en particular el muro, desde septiembre de 2000 ha dejado desempleados a más de 150.000 palestinos. El producto nacional bruto de la Autoridad Palestina fue de 3.700 millones de dólares de los Estados Unidos en 2004, lo cual representa un ligero aumento en comparación con los 3.600 millones de dólares en 2003, sigue siendo inferior a las cifras anteriores al año 2000 calculadas en 5.000 millones de dólares.

29. El Comité expresó su profunda preocupación por el deterioro de la situación de salud y nutrición de la población palestina, en particular las mujeres y los niños. Desde 2000, más de 60 mujeres palestinas han dado a luz en puestos de control israelíes debido a los retrasos en atravesarlos, y 36 de los niños murieron a consecuencia de ello. De acuerdo con los estudios, las tasas de anemia en la Franja de Gaza alcanzan hasta el 54,7% de los niños, el 35,7% entre las mujeres embarazadas y el 45,7% entre las madres lactantes. Los años de inseguridad y violencia crónicas han tenido profundas repercusiones psicológicas en la población. Casi el 50% en los niños han experimentado la violencia relacionada con el conflicto o han sido testigos de actos violentos que han afectado a sus familiares inmediatos, ocasionando altas tasas de problemas psicológicos entre los niños. Cerca del 36% de los padres

han informado de conductas agresivas entre sus hijos, el 31% ha observado malos resultados escolares y el 28% ha observado que los niños tenían pesadillas.

30. Las ciudades y las aldeas palestinas tienen graves problemas con el suministro de agua. La escasez de agua en la Franja de Gaza ha aumentado su precio cinco veces en comparación con Israel. Las incursiones del ejército israelí han dañado gravemente las redes de agua, alcantarillado y energía. Los daños físicos debidos a las acciones militares en los territorios palestinos ocupados infligidos al sector hídrico y de aguas residuales se calculó en aproximadamente 140 millones de dólares a finales de 2004. Con la construcción del muro, Israel de hecho anexionaría la mayor parte del sistema acuífero occidental que proporcionaba el 51% de los recursos hídricos de la Ribera Occidental. El 3 de mayo, un colono de “Kedumim” contaminó químicamente los pozos agrícolas pertenecientes a los agricultores palestinos de Qalqilya.

31. El OOPS continuó proporcionando asistencia en materia de educación, atención de la salud, servicios sociales, microcrédito y socorro a 4,2 millones de refugiados palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. También continuó ocupándose de los peores efectos del conflicto en el territorio palestino ocupado sobre los refugiados y otras comunidades necesitadas, dentro de los recursos disponibles, por medio de un conjunto de medidas, en particular programas de empleo; asistencia en efectivo y en especie; asistencia alimentaria; reconstrucción y reparación de viviendas e infraestructuras dañadas por el conflicto; atención médica de emergencia y asesoramiento y apoyo psicológicos. Uno de los problemas principales a que hacía frente el OOPS durante los últimos cuatro años era el mantenimiento de la asistencia de emergencia a más de 1,1 millón de palestinos, mientras disminuía la financiación para operaciones de emergencia, así como las restricciones impuestas al acceso de las operaciones humanitarias que amenazaron con socavar los servicios de salud, educación y otros servicios esenciales en todos los territorios palestinos ocupados. Desde octubre de 2000, el OOPS ha conseguido cerca de 520 millones de dólares para apoyar su programa de asistencia humanitaria de emergencia. El OOPS ha fijado su presupuesto ordinario para 2006 y 2007 en 489 millones de dólares y 506 millones de dólares, respectivamente. Con una financiación completa, el Organismo conseguiría aplicar su plan de mediano plazo para mejorar los servicios para los refugiados y sus condiciones de vida. El OOPS ha informado de un déficit previsto de 11,1 millones de dólares para 2005. El personal del OOPS desarrolla su labor en circunstancias difíciles. Desde septiembre de 2000, 13 trabajadores del OOPS han sido muertos.

32. El Comité continuó expresando su agradecimiento al Programa de Asistencia al Pueblo Palestino del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En julio, el Ministerio de Planificación de la Autoridad Palestina y el Programa acordaron coordinar la publicación de un informe nacional sobre la pobreza en Palestina. El Programa junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y el Ministerio de Planificación también están creando un sistema uniforme para supervisar los objetivos de desarrollo del Milenio y los progresos realizados para cumplir la Declaración “Un mundo apropiado para los niños” y el Plan nacional de acción para los niños palestinos en el territorio palestino ocupado. Los países donantes han continuado financiando diversos proyectos, tales como la rehabilitación de las estructuras municipales; la restauración del sector agrícola destruido; la pavimentación de carreteras; la mejora del suministro de agua; la construcción de nuevas escuelas y más clases; y la protección de la herencia cultural y arquitectónica.

Capítulo V

Medidas adoptadas por el Comité

A. Medidas adoptadas de conformidad con la resolución 59/28 de la Asamblea General

33. De conformidad con su mandato, el Comité continuó movilizándolo a la comunidad internacional en apoyo del pueblo palestino, en cooperación con los órganos de las Naciones Unidas, los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y otras entidades, como se indica a continuación.

1. Participación en los trabajos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad

34. El 11 de noviembre de 2004, la Asamblea General se reunió para rendir tributo a la memoria de Yasser Arafat, el fallecido Presidente de la Autoridad Palestina. El Presidente del Comité participó en el tributo e hizo una declaración (A/59/PV.52).

35. Durante el período bajo examen, el Consejo de Seguridad ha continuado siguiendo la situación sobre el terreno y los intentos de aplicar la hoja de ruta. Durante el año, el Consejo celebró sesiones informativas mensuales en relación con el tema titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”.

36. El Consejo de Seguridad se reunió el 4 de octubre de 2004 a petición del Representante Permanente de Túnez en calidad de Presidente del Grupo de Estados Árabes durante el mes de octubre (véase S/2004/779). El Vicepresidente del Consejo, Sr. Farhâdi, tomó parte en el debate e hizo una declaración (véase S/PV.5049). En su 5051ª sesión, celebrará el 5 de octubre de 2004, el Consejo sometió a votación un proyecto de resolución presentado por Argelia, Pakistán y Túnez (S/2004/783). El resultado de la votación fue: 11 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. El proyecto de resolución no fue probado a causa del voto negativo de un miembro permanente del Consejo (véase S/PV.5051).

37. El Consejo de Seguridad se reunió el 21 de julio de 2005 a petición del Encargado de Negocios interino de Kuwait, en calidad de Presidente del Grupo de los Estados Árabes durante el mes de julio (véase S/2005/469). El Presidente del Comité, Sr. Badji, participó en el debate e hizo una declaración (véase S/PV.5230 (Continuación)).

2. Comunicaciones al Secretario General

38. El Presidente del Comité continuó señalando a la atención del Secretario General las preocupaciones del Comité acerca de la situación en el territorio árabe ocupado, incluida Jerusalén oriental (véase A/ES-10/301-S/2005/262; A/ES-10/306-S/2005/556).

3. Declaraciones del Comité

39. El 11 de noviembre de 2004, la Mesa del Comité emitió una declaración relativa al fallecimiento del Presidente Arafat (véase GA/PAL/970).

40. El 30 de agosto de 2005, la Mesa del Comité emitió una declaración relativa a la retirada israelí de la Franja de Gaza y partes de la Ribera Occidental septentrional (GA/PAL/990).

4. Participación del Presidente del Comité en conferencias y reuniones internacionales

41. Durante el año, el Presidente del Comité participó en actos organizados por la sociedad civil en apoyo de los derechos inalienables del pueblo palestino y contribuyó a sus deliberaciones. El Presidente participó en la Conferencia sobre la paz en Palestina, celebrada del 28 al 30 de marzo de 2005 en Putrajaya (Malasia).

42. Al igual que en años anteriores, el Comité se mantuvo informado de las actividades dedicadas a la cuestión de Palestina por otras organizaciones intergubernamentales, así como sobre las decisiones y resoluciones aprobadas por órganos y organismos de las Naciones Unidas.

B. Medidas adoptadas por el Comité y por la División de los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 59/28 y 59/29 de la Asamblea General

1. Programa de reuniones y conferencias internacionales

43. En su programa de reuniones y conferencias internacionales, el Comité se ocupó de temas tales como la aplicación del derecho internacional a todos los aspectos de la cuestión de Palestina; la importancia y las repercusiones de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia; la reanudación del proceso político y la aplicación de la hoja de ruta; las repercusiones de la política de asentamientos y de la construcción del muro sobre los esfuerzos por lograr una solución biestatal; la necesidad de proteger al pueblo palestino; y la mayor participación de la sociedad civil.

44. En el período bajo examen, se celebraron los siguientes actos internacionales bajo los auspicios del Comité:

a) Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 8 y 9 de marzo de 2005;

b) Consultas con la sociedad civil, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, 10 de marzo de 2005;

c) Conferencia internacional de las Naciones Unidas de la sociedad civil en apoyo de la paz en el Oriente Medio, Sede de la UNESCO, París, 12 y 13 de julio de 2005.

45. A todos esos actos asistieron representantes de los gobiernos, de Palestina, de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y de organismos del sistema de las Naciones Unidas, así como expertos, representantes de los medios de información, académicos y estudiantes. Los informes de las reuniones se publicaron como documentos de la División de los Derechos de los Palestinos y se difundieron a través del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) y de la página web de la División.

2. Cooperación con las organizaciones intergubernamentales

46. A lo largo del año, el Comité continuó cooperando estrechamente con la Unión Africana, el Movimiento de los Países No Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica, mediante la participación del Presidente en sus reuniones y mediante consultas periódicas celebradas en la Sede de las Naciones Unidas.

47. El Comité siguió cooperando acerca de la cuestión de Palestina con los Estados miembros de la Unión Europea. La Mesa celebró consultas con representantes de la Unión Europea en marzo de 2005 (bajo la Presidencia de Luxemburgo), en el marco de su empeño constante por forjar una relación constructiva con los miembros de la Unión y para tratar cuestiones de interés común.

3. Cooperación con la sociedad civil

Organizaciones de la sociedad civil

48. El Comité continuó fortaleciendo su cooperación con los representantes de las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas, los grupos de estudio y los representantes de los medios de comunicación a través de la celebración de la Conferencia internacional de la sociedad civil, celebrada en la sede de la UNESCO, consultas oficiales y oficiosas con los representantes de la sociedad civil, la participación en reuniones organizadas por las organizaciones no gubernamentales y la acreditación de nuevas organizaciones. Recibió información sobre las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en varias partes del mundo, en particular el territorio palestino ocupado e Israel, y expresó su reconocimiento por su labor útil. Tomó nota, en particular, de las iniciativas de la sociedad civil contra la construcción del muro que mantuvieron centrado al público en general en la creación de nuevos factores sobre el terreno por parte de la Potencia ocupante. El Comité expresó su profundo conocimiento por la labor realizada por muchas organizaciones de la sociedad civil que proporcionaban socorro de emergencia en las circunstancias más difíciles. Alentó a todas las organizaciones a continuar sus actividades.

49. El Comité mantuvo y amplió sus relaciones con los mecanismos de coordinación nacionales, regionales e internacionales acreditados ante él, además de las relaciones que ya mantenía con un gran número de organizaciones no gubernamentales. Los representantes de la sociedad civil participaron en todas las reuniones organizadas bajo los auspicios del Comité, incluida la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el 29 de noviembre de 2004. En el período a que se refiere el informe, el Comité acreditó a ocho nuevas organizaciones no gubernamentales. El 10 de marzo, tras la Conferencia internacional de la sociedad civil en apoyo del pueblo palestino patrocinada por las Naciones Unidas, la delegación del Comité y representantes de las organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante él celebraron consultas en la Sede de las Naciones Unidas. Los representantes de las organizaciones no gubernamentales participantes facilitaron información sobre sus iniciativas, campañas y proyectos. La delegación del Comité recomendó a los representantes que basaran sus iniciativas en el derecho internacional, como indicaba la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra y en las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. A lo largo del año, el Presidente del Comité se reunió con representantes de organizaciones de la sociedad civil en Nueva York o donde tuvieron lugar las reuniones organizadas bajo los auspicios del Comité. El Presidente participó también en la Conferencia sobre la paz en Palestina, celebrada en Putrajaya (Malasia) por iniciativa de una organización principal que reúne a más de 400 organizaciones no gubernamentales de 35 países, principalmente de Asia y el Pacífico.

50. La División de los Derechos de los Palestinos mantuvo la página de Internet, "Red de las ONG sobre la cuestión de Palestina", como instrumento permanente de información mutua y cooperación entre la sociedad civil y el Comité. La página

puede consultarse en <http://www.un.org/depts/dpa/ngo>. La División continuó también publicando su boletín bimensual, *NGO Action News*, en que se reseñan las actividades de la sociedad civil en relación con diversos aspectos de la cuestión de Palestina.

Parlamentos y organizaciones interparlamentarias

51. El Comité siguió ampliando sus relaciones con los parlamentos nacionales y regionales y sus organizaciones e invitó a varios parlamentarios a intervenir en sus reuniones. En Ginebra en marzo de 2005, la delegación del Comité hizo una visita a la Sede de la Unión Interparlamentaria y se reunió con su Secretario General, Anders Johnsson. El Presidente del Comité elogió la labor de la Unión Interparlamentaria en favor del pueblo palestino, especialmente en lo que respecta a la promoción del diálogo entre los parlamentarios israelíes y palestinos. El Secretario General de la Unión Interparlamentaria informó a la delegación del Comité sobre los esfuerzos de la Unión por ayudar a la Autoridad Palestina en la tarea de ultimar la ley electoral y fortalecer la función de supervisión del Consejo Legislativo Palestino, sus comités presupuestarios y sus actividades en el ámbito de los derechos humanos. Seguía siendo fundamental que la Unión Interparlamentaria reuniera a los miembros del Knesset y del Consejo Legislativo Palestino. Se acordó continuar y ampliar la participación de los parlamentarios de distintas procedencias en las reuniones celebradas bajo los auspicios del Comité.

4. Investigación, información y publicaciones

52. La División continuó llevando a cabo actividades de investigación e información, atendiendo las solicitudes de información y de reuniones informativas sobre la cuestión de Palestina. Con la orientación del Comité, que reiteró la importancia del programa de investigación, información y publicaciones, también preparó para la difusión, en particular a través de UNISPAL, las publicaciones siguientes:

- a) Boletín mensual sobre las actividades emprendidas por las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales en relación con la cuestión de Palestina;
- b) Cronología mensual de actividades relacionadas con la cuestión de Palestina, basada en los informes de los medios de comunicación y otras fuentes;
- c) Informes de las reuniones organizadas bajo los auspicios del Comité;
- d) Boletines y notas especiales sobre la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino;
- e) Reseñas periódicas de las nuevas iniciativas destinadas a promover la paz en el Oriente Medio;
- f) Compilación anual de resoluciones y decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad relacionadas con la cuestión de Palestina.

5. Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina

53. La División de los Derechos de los Palestinos, en cooperación con los servicios técnicos y de biblioteca pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas, siguió manteniendo, ampliando y desarrollando el UNISPAL, según los mandatos anuales sucesivos de la Asamblea General. Se han mejorado los componentes técnicos

del sistema para garantizar su presencia ininterrumpida en Internet, en particular mediante la interfaz “Cuestión de Palestina”, que UNISPAL mantiene en la sección de “Paz y seguridad” de la página de las Naciones Unidas, lo que exigió ampliar la colección de documentos para incluir otros pertinentes, tanto nuevos como antiguos. Asimismo, se siguieron tomando medidas con el fin de facilitar el acceso y la utilización de sistema (<http://domino.un.org/unispal.nsf>), en particular para facilitar la creación de “marca-páginas”, como de documentos sobre la situación de las mujeres palestinas, al igual que la labor para la mejora gráfica del sitio sobre la “Cuestión de Palestina”.

6. Programa de formación para el personal de la Autoridad Palestina

54. Tres funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Autoridad Palestina participaron en un programa de formación organizado por la División, de septiembre a diciembre de 2004, coincidiendo con el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. Los funcionarios se familiarizaron con los diversos aspectos de la labor de la Secretaría y otros órganos de las Naciones Unidas y llevaron a cabo investigaciones sobre temas concretos.

7. Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino

55. El 29 de noviembre de 2004 se celebró el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino en la Sede de las Naciones Unidas y las oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena. Con motivo de esa celebración, además de la reunión solemne del Comité y de las otras actividades que tuvieron lugar en la Sede, la Misión Permanente de Observación de Palestina presentó, bajo los auspicios del Comité, una exposición titulada “Firmes en Palestina”. El Comité observó con satisfacción que el Día Internacional de Solidaridad se había celebrado también en muchas ciudades del mundo. Los detalles sobre estas celebraciones figuran en el boletín especial publicado por la División.

56. Al aprobar su programa de trabajo, el Comité decidió que en 2005 debía organizarse una celebración similar del Día Internacional de Solidaridad.

Capítulo VI

Medidas tomadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 59/30 de la Asamblea General

57. El Departamento de Información Pública, de conformidad con la resolución 59/30 de la Asamblea General, de 1º de diciembre de 2004, continuó su programa especial de información sobre la cuestión de Palestina. Utilizó varios instrumentos para difundir información entre la comunidad internacional sobre la cuestión de Palestina.

58. Las noticias emitidas por televisión, radio, prensa, fotografía e Internet del Departamento periódicamente cubrieron la cuestión de Palestina, proporcionando emisiones en directo o en diferido de las sesiones públicas de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros órganos intergubernamentales sobre la cuestión. También abarcaron otros programas y actividades en las cuales se examinaba la cuestión.

59. La Dependencia de Radio Árabe produjo una serie de programas que abarcan las actividades del OOPS, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, el UNICEF, el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros órganos de las Naciones Unidas que trabajan en el territorio palestino ocupado. La Dependencia también realizó entrevistas con los participantes palestinos en diversas reuniones intergubernamentales, incluidos el examen al cabo de 10 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Una serie de programas de radio producidos en el territorio se colocaron en una página especial del sitio de la web de la Dependencia de Radio Árabe. La cuestión de Palestina también se examinó regularmente en todos los demás idiomas oficiales, así como en idiomas no oficiales, tales como Bahasa Indonesia, bangla, hindi, turco y urdu.

60. El sitio de la web de las Naciones Unidas mantuvo una página web sobre la cuestión de Palestina en el sitio titulado “Problemas mundiales”, así como las páginas sobre “Paz y Seguridad” y “Refugiados”. Existen vínculos con la base de datos de UNISPAL, así como con las páginas que fueron creados por el Departamento de Asuntos Políticos. Además, la Sección del sitio en la Web transmitió en directo todas las reuniones del Consejo Seguridad y de la Asamblea General, así como la mayoría de las conferencias de prensa, sobre la cuestión de Palestina celebradas en la Sede de las Naciones Unidas, que inmediatamente después estaban disponibles como transmisiones en directo archivadas.

61. La cuestión de Palestina y una gran variedad de acontecimientos relacionados con la situación en el Oriente Medio figuraron ampliamente cubiertas en el sitio de la web del Centro de Noticias de las Naciones Unidas en todos los idiomas oficiales. El sitio de la web en árabe siguió teniendo más visitantes en los últimos 12 meses, recibiendo más de 193.000 visitas y registrando 849.000 accesos a distintas páginas y archivos. Las noticias sobre estas cuestiones también se distribuyeron por todo el mundo a más de 40.000 suscriptores del servicio de noticias por correo electrónico de las Naciones Unidas, en inglés y en francés. Para facilitar el acceso de los usuarios a los recursos de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, una página

especial de “Actualidad” en el portal de noticias contiene enlaces a los principales informes, declaraciones, resoluciones y material relacionado.

62. Durante el período bajo examen, el Departamento emitió un total de 149 comunicados de prensa sobre la cuestión de Palestina (77 en inglés y 72 en francés). Además, la edición totalmente actualizada en 2004 de “*ABC de las Naciones Unidas*” incluyó una amplia sección sobre el Oriente Medio que trata todos los aspectos de la cuestión de Palestina. La edición de un folleto más pequeño, *La ONU en pocas palabras*, revisado nuevamente en 2005, también destacó los esfuerzos de las Naciones Unidas por promover una solución pacífica de la situación por medio de una solución biestatal.

63. El Departamento celebró un curso práctico de dos semanas para los periodistas árabes en noviembre y diciembre de 2004 que incluía sesiones sobre la cuestión de Palestina.

64. Como parte de su programa especial de información sobre Palestina, el Departamento organizó, del 25 de octubre al 10 de diciembre de 2004, un programa de formación para 10 periodistas jóvenes palestinos en la Sede de las Naciones Unidas, en Washington, D.C. y en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Programa tenía por objeto mejorar su capacitación como profesionales de los medios de información.

65. En cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Egipto, el Departamento organizó un seminario de medios de comunicación internacionales sobre la paz en el Oriente Medio, que se celebró en El Cairo, el 13 y el 14 de junio de 2005. Se publicaron las actas del seminario anterior, celebrado en Beijing en junio de 2004.

66. A finales de 2004 y a principios de 2005 se actualizaron la exhibición permanente sobre Palestina en la Sede de las Naciones Unidas (en inglés) y en el Palacio de las Naciones en Ginebra (en francés). Un folleto que acompañaba la exhibición titulado “Las Naciones Unidas y la cuestión de Palestina” se publicó en árabe, español, francés e inglés. La Dependencia de Diseño Gráfico del Departamento de Información Pública diseñó dos folletos que contenían las actas del seminario sobre los medios de comunicación de Beijing.

67. La revista *UN Chronicle* (en los seis idiomas oficiales), y *UN Chronicle Online*, en inglés y en francés, informaron sobre los acontecimientos y los problemas relacionados con la cuestión de Palestina, y sobre las medidas adoptadas por la Asamblea General. Los artículos se volvieron a distribuir por medio de *UN Chronicle E-Alert* y el Servicio de Noticias de *UN Chronicle*.

68. La Biblioteca Dag Hammarskjöld digitalizó los documentos pertenecientes a la Comisión de las Naciones Unidas para Palestina (serie A/AC.21) para la colección de documentos de UNISPAL.

69. La red de centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas siguió difundiendo información sobre la cuestión de Palestina y organizando actividades especiales de extensión. Se ofrecieron al público destinatario comunicados de prensa, editoriales de opinión, declaraciones, documentos, material audiovisual, informes y estudios, tanto en el sitio de la web como en las bibliotecas de referencia que las oficinas mantienen a disposición de los visitantes.

70. Uno de los temas centrales de las actividades fue la promoción del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Durante la celebración de ese Día, el Departamento organizó la instalación de la exposición anual sobre Palestina en la Sede de las Naciones Unidas. Los centros, servicios y oficinas de información de las Naciones Unidas organizaron actividades y actos especiales, en particular entrevistas de televisión y radio, tanto individual como conjuntamente con las asociaciones pro Naciones Unidas y las organizaciones regionales, tales como la Liga de los Estados Árabes. El mensaje del Secretario General fue ampliamente difundido por esos centros, en particular los de Accra, Bruselas, Bucarest, Buenos Aires, El Cairo, Dar es Salaam, Ginebra, Lima, México, D.F., Nueva Delhi, Pretoria, Rabat, Sana, Teherán, Trípoli, Túnez, Viena y Varsovia.

Capítulo VII

Conclusiones y recomendaciones del Comité

71. El año bajo examen estuvo marcado por una sensación de promesa y esperanza, así como por los acontecimientos sobre el terreno que complicaban los esfuerzos de reanudar el proceso de paz dentro del marco de la hoja de ruta. El Comité se siente alentado por la reanudación del diálogo al más alto nivel entre los dirigentes israelíes y palestinos. El Comité acoge con satisfacción la retirada israelí de la Franja de Gaza y de cuatro pequeños asentamientos en la Ribera Occidental septentrional como una rara oportunidad para reavivar las negociaciones dentro del marco de la hoja de ruta y reiniciar el detenido proceso político. Cabe observar que Israel sigue controlando las fronteras de la Franja de Gaza, incluido su espacio territorial marítimo y aéreo y la circulación de personas y bienes a la zona y desde esta zona, dificultando cualquier desarrollo económico verdadero. El Comité se opone enérgicamente a la expansión de los asentamientos en la Ribera Occidental y a los esfuerzos por concluir la construcción del muro en tierra palestina. Está particularmente alarmado por la intención del Gobierno de Israel de ampliar grandes bloques de asentamientos en la Ribera Occidental, lo cual separaría Jerusalén oriental de la Ribera Occidental y la Ribera Occidental meridional de su parte septentrional. El Comité reitera su posición de principio de que los asentamientos y el muro construido por Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, son contrarios al derecho internacional humanitario y a numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, aprobadas desde 1967, así como a las disposiciones de la hoja de ruta.

72. El Comité se ha sentido alentado por los esfuerzos renovados de la comunidad internacional, en particular el Cuarteto, pero también Egipto y Jordania, por revitalizar la hoja de ruta, facilitar el diálogo entre las partes y aplicar sus compromisos en virtud de la hoja de ruta. El Comité reitera que la hoja de ruta sigue siendo la mejor manera de lograr el objetivo de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina mediante el establecimiento de dos Estados, Israel y Palestina, basado en las fronteras de 1967. La solución debe basarse en las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y en particular 1515 (2003) y otras resoluciones pertinentes. El Comité tiene la esperanza de que el Cuarteto y la comunidad internacional continúen trabajando para lograr este objetivo.

73. El Comité considera que su programa de reuniones y conferencias internacionales contribuye a centrar la atención de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil, así como del público en general sobre cuestiones cruciales para el avance hacia una solución pacífica del conflicto. En las reuniones se han destacado los problemas más acuciantes, como la necesidad de poner fin a la violencia, detener las actividades relacionadas con los asentamientos y mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino; contribuyendo a aumentar la conciencia internacional sobre las causas profundas del conflicto, es decir, la ocupación por Israel del territorio palestino, incluida Jerusalén oriental; y también movilizan el apoyo internacional a los esfuerzos por resolver el conflicto y aplicar la hoja de ruta. El Comité agradece profundamente la participación de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil en las reuniones y

expresa su satisfacción por el nivel del diálogo, compromiso y apoyo de la comunidad internacional logrado en ellas. Proseguirá su programa de reuniones a fin de movilizar el apoyo para que el pueblo palestino logre el ejercicio de sus derechos inalienables, de conformidad con la legitimidad internacional. En su programa de reuniones para 2006, el Comité tiene la intención de abordar cuestiones como la necesidad de poner fin a la ocupación de toda la tierra palestina; el apoyo a los esfuerzos de la Autoridad Palestina por rehabilitar la economía, especialmente la de la Franja de Gaza; la responsabilidad de todos los gobiernos de aplicar el derecho internacional a todos los aspectos de la cuestión de Palestina, de acuerdo con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia; la aplicación de la hoja de ruta; las consecuencias adversas de la política de asentamientos y de la construcción del muro para la consecución de una solución biestatal; la necesidad de proteger al pueblo palestino; la situación humanitaria y socioeconómica, incluidas las graves dificultades a que se enfrentan las mujeres y los niños palestinos; y la función de la sociedad civil.

74. El Comité encomia a las organizaciones de la sociedad civil por el esfuerzo que realizan para defender la legitimidad internacional en relación con la cuestión de Palestina mediante la promoción y la movilización de la opinión pública, y por sus constantes iniciativas para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino. Destaca el apoyo recibido de la Secretaría para aumentar su cooperación con la sociedad civil. El Comité alienta a las organizaciones de la sociedad civil a que centren sus esfuerzos de promoción a nivel local, nacional, regional e internacional en las obligaciones jurídicas de los gobiernos, como destacó la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Acoge con satisfacción las iniciativas recientes de la sociedad civil, en particular en los países en desarrollo, para establecer mecanismos generales con el fin de coordinar mejor su labor. Apoya las iniciativas humanitarias y de asistencia destinadas a mejorar la vida cotidiana de los palestinos. Asimismo, el Comité se esforzará por aumentar la participación de los parlamentarios en su programa de reuniones y conferencias.

75. El Comité destaca la contribución esencial de la División de los Derechos de los Palestinos en apoyo de su mandato y de la ejecución de su programa de trabajo. Por tanto, el Comité solicita que la División continúe las actividades en virtud de su mandato, en particular su apoyo sustantivo y de secretaría; el programa de investigación, supervisión y publicaciones y otras actividades de información, tales como la ampliación y el desarrollo de UNISPAL y la mejora gráfica del sitio de la web sobre la cuestión de Palestina; el programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina; y la celebración anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. El Comité espera que la División continúe fomentando la conciencia internacional de la cuestión de Palestina y el apoyo a los derechos del pueblo palestino y a una solución pacífica a la cuestión de Palestina. A este respecto, el Comité observa con satisfacción: a) el nivel de diálogo, compromiso y apoyo de la comunidad internacional en relación con los objetivos de su programa, por ejemplo, en términos tanto de la participación en las reuniones convocadas como del uso de los materiales informativos impresos y electrónicos facilitados por la División; b) el número de organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante el Comité; y c) el número de páginas visitadas en el sitio de la web de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina. El Comité considera asimismo que el programa anual de formación para el personal de la Autoridad Palestina ha demostrado su utilidad y solicita que continúe.

76. El Comité estima que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha realizado una contribución importante informando a los medios de comunicación y la opinión pública sobre cuestiones de interés. El Comité solicita que continúe el programa, con la necesaria flexibilidad, si así lo justifican los acontecimientos pertinentes para la cuestión de Palestina.

77. Deseoso de contribuir al logro de una solución integral, justa y duradera de la cuestión de Palestina y habida cuenta de las múltiples dificultades a que se enfrentan el pueblo palestino y el proceso de paz, el Comité hace un llamamiento a todos los Estados para que se sumen a este esfuerzo e invita una vez más a la Asamblea General a que reconozca la importancia de su función y reconfirme su mandato con un apoyo unánime.

Notas

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/31/35).

² Ibid., trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/32/35); ibíd., trigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 35 y corrección (A/33/35 y Corr.1); ibíd., trigésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 35 y corrección (A/34/35 y Corr.1); ibíd., trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/35/35); ibíd., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/36/35); ibíd., trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 35 y corrección (A/37/35 y Corr.1); ibíd., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/38/35); ibíd., trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/39/35); ibíd., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/40/35); ibíd., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/41/35); ibíd., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/42/35); ibíd., cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/43/35); ibíd., cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/44/35); ibíd., cuadragésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/45/35); ibíd., cuadragésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/46/35); ibíd., cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/47/35); ibíd., cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/48/35); ibíd., cuadragésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/49/35); ibíd., quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/50/35); ibíd., quincuagésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/51/35); ibíd., quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/52/35); ibíd., quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/53/35); ibíd., quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/54/35); ibíd., quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/55/35); ibíd., quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/56/35 y Corr.1); ibíd., quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/57/35); ibíd., quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/58/35); e ibíd., quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 35 (A/59/35).

³ A/AC.183/2005/CRP.1.

⁴ Los observadores presentes en las sesiones del Comité fueron: Argelia, Bangladesh, Bulgaria, China, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait, Líbano, Mauritania, Marruecos, Nicaragua, Níger, Qatar, República Árabe Siria, Sri Lanka, Viet Nam, Yemen, Unión Africana, Liga de los Estados Árabes, Organización de la Conferencia Islámica y Palestina.

